|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  **COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA** |  |

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926041965-002-2019**

***CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: 1).- SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 2).- DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y 3).- DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS.***

**C O N T E N I D O**

**I.- GENERALIDADES**

1.- Terminología.

2.- Especificaciones técnicas y normas requeridas que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas.

3.- Origen de los recursos.

4.- Período para la adquisición de las presentes bases, costo y forma de pago de las mismas.

5.- Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el período de venta de bases.

6.- Visita a las Instalaciones.

7.- Aclaración a las Bases, Convocatoria y dudas relativas a la presente Licitación.

**II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

1.- De la forma de prepararla y presentarla.

2.- Del contenido de la proposición.

**III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA**

1.- Dónde debe incluirse.

2.- Cuándo debe presentarse.

3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios.

4.- Quién deberá suscribirla.

5.- Forma en que deberá presentarse.

**IV.- GARANTÍAS**

1.- Garantía de seriedad.

2.- Garantía de anticipo.

3.- Garantía de cumplimiento.

**V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

1.- Lugar del acto.

2.- De las autoridades e invitados.

3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura.

4.- Procedimiento a seguir.

5.- De las atribuciones de la autoridad convocante.

6.- De la participación de la autoridad invitada.

**VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

**VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**VIII.- FALLO**

1.- Contenido del acta de fallo.

2.- Diferimiento de Fallo.

3.- Dictamen de Adjudicación.

**IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**X.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO**

**XI- INCONFORMIDADES**

1.- Presentación.

**XII.- DE LA CONTRATACIÓN**

1.- Obligaciones fiscales

2.- Tiempo para suscribir el contrato.

3.- Modificaciones al contrato

4.- Plazo y lugar de entrega de la prestación de servicios.

5.- Forma de pago.

6.- Deducciones

7.- Verificación de contratos.

8.- Penas convencionales.

9.- Evaluación a proveedores

**XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

**ANEXOS:**

Anexo 1.- Especificaciones técnicas mínimas que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas.

Anexo 2.- Modelo de Contrato.

**FORMATOS**

Formato No. 1.- Relación de pedidos y contratos.

Formato No. 2.- Declaración de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley.

Formato No. 3.- Propuesta económica.

Formato No. 4.- Garantía de seriedad.

Formato No. 5.- Carta compromiso.

Formato No. 6.- Declaración Cap. III, título cuarto de la Ley Estatal de Responsabilidades.

Formato No. 7.- Micro, pequeñas y medianas empresas

Formato No. 8.- Constancia de visita a las instalaciones.

Formato No. 9.- Declaración de conocer las instalaciones.

Formato No. 10.- Supuestos previstos en la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

Formato No. 11.- Declaración de no conflicto de interés.

Formato No. 12.- Manifestación de no encontrarse impedido para participar.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora**, ubicada en Boulevard Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfono (662) 260-20-97, ext. 121, convoca a las personas físicas y morales del ramo, de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia y capacidad técnica suficientes, a participar en la **Licitación Pública No. LPA-926041965-002-2019,** cuyo objeto es la **“*Contratación de los Servicios de: 1).- Seguridad y Vigilancia, 2).- de Recolección de Basura y 3).- de Fumigación y Control de Plagas.*”** instruyendo a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

**BASES**

**I.- GENERALIDADES**

Los interesados en participar en la presente licitación deberán registrarse en la base de datos del sistema Compranet-Sonora (opción "Registro de Proveedores") de la página [https://www.compranet.sonora.gob.mx](https://compranet.funcionpublica.gob.mx) . Lo anterior para efectos de participación y seguimiento de la presente licitación, y en su caso para la contratación correspondiente.

**1.- TERMINOLOGÍA**

Para efectos de las presentes bases que regirán la **Licitación Pública No. LPA-926041965-002-2019** se entenderá por:

**CONVOCANTE**: La Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)

**CODESON**: Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

**LICITANTE**: Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación, y que cubrieron el costo de las presentes bases dentro del período de inscripción.

**AUTORIDADES INVITADAS:** La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda, y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

**LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

**REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

**COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

**CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE SONORA:** Requisito de contratación que se establece a fin de comprobar que la el licitante asignado se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales o bien amparado bajo un convenio con autoridades fiscales, en concordancia con el Art. 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora.

**MIPYMES.-** Micro, Pequeñas y Medianas empresas legalmente constituidas con base en la estratificación vigente establecida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Económica y publicada en el Boletín Oficial del Estado, o en tanto no se publique aquella establecida y publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Gobierno Federal.

**EVALUACIÓN BINARIA:** Criterio para adjudicar el contrato al licitante que cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas que establezca la convocante y oferte el precio más bajo.

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS.**

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de medida** |
| 1 | Servicio de Seguridad y Vigilancia. | 18 | Elementos |
| 2 | Servicio de Recolección de Basura. | 8  contenedores | Servicio |
| 3 | Servicio de Fumigación y Control Plagas. | 9 | Servicio |
| Las características de cada partida, se encuentran detalladas en el **Anexo No. 1** de las bases de la licitación. | | | |

**3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

El contrato para la adquisición de los bienes descritos, se hará con recursos 100% Estatales para el ejercicio fiscal 2019, según oficio número SDS/DGA/030-19, de fecha 23 de enero de 2019, emitido por la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Desarrollo Social.

**4.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS.**

Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de licitación por CompraNet Sonora, en la dirección electrónica [http://www.compranet.sonora.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) y realizar el pago de las mismas desde el **29 de enero al 12 de febrero de 2019**, con un costo de $1,000.00 (Son: Mil pesos 00/100 m.n.) a través de de la Institución BBVA Bancomer o en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora.

Para su registro previo, los licitantes interesados deberán grabar los datos requeridos por la plataforma, donde "La Secretaría de la Contraloría General", tiene un plazo de 10 días hábiles para verificar su información, una vez validada les será enviado un correo para que pueda participar en algún proceso de su interés.

A los interesados en participar en la presente licitación se les recomienda ampliamente registrarse en el sistema compranet-sonora considerando los siguientes pasos:

1.- Accesar en la opción registro de proveedores

2.- Proporcionar su RFC.

3.- Crear una contraseña

4.- Capturar su nombre en caso de persona física o razón social en caso de persona moral.

5.- Algunos datos relativos a su empresa o actividad.

6.- Un correo electrónico donde pueda recibir mensajes, y

7.- Anexar constancia de situación fiscal que contenga la constancia de situación fiscal con código qr.

Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción “participar” e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en alguna de las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en cualquier sucursal BBVA Bancomer.

*El adquirir las bases a través del sistema de compranet, no significa quedar inscrito en la presente licitación, toda vez que para dicha inscripción se deberá presentar ante LA CONVOCANTE los documentos indicados en el punto 5 de GENERALIDADES.*

**5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.**

Para poder quedar formalmente inscritos y poder presentar sus propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los interesados, deberán presentar durante el período de inscripción, ante “LA CONVOCANTE”, en su domicilio ubicado en Boulevard Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, **a más tardar el 12 de febrero de 2019,** la siguiente documentación:

1. ESTADOS FINANCIEROS: Los interesados deberán acreditar un capital contable de por lo menos:

Partida 1.- Servicio de Seguridad y Vigilancia: $500,000.00 (Son: quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

Partida 2.- Servicio de Recolección de Basura: $90,000.00 (Son: noventa mil pesos 00/100 m.n.)

Partida 3.- Servicio de Fumigación y control de plagas: $100,000.00 (Son: cien mil pesos 00/100 m.n.)

Lo anterior deberá comprobarse con original o copia certificada y copia simple para su cotejo de los Estados de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2017 y del 2016, avalados por Contador Público titulado; este deberá anexar original o copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional, así como copia simple. En caso de que forme parte del capital mínimo requerido la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital, se deberán presentar las actas protocolizadas donde se asienten dichas modificaciones.

*Declaración de Impuestos*: Deberá comprobar el capital contable mencionado anteriormente con la declaración anual del ejercicio fiscal 2017, así como las declaraciones mensuales de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2018, así como la declaración mensual del mes de enero de 2018.

Dichos documentos deberán presentar en forma legible el sello de la Institución Bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora con sello digital y folio expedido por el sistema.

En caso de que los concursantes no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberán presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con las autoridades fiscales en los términos normatividad aplicable.

1. **ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD:**

PERSONAS MORALES:

* Original o copia certificada y copia simple del testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, **donde el objeto social describa concordancia con los servicios motivo de esta licitación.** (Actas de asambleas ordinarias y extraordinarias, ejemplo: aumentos o disminución de capital, cambios de consejo de administración, administrador único, etc.).
* Original o copia certificada y copia simple de la escritura notarial que acredite al apoderado legal de la empresa.
* Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **donde se especifique actividad relacionada con los servicios que se licitan.**
* Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte (vigentes).

PERSONAS FISICAS:

* Original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
* Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **donde se especifique actividad relacionada con los servicios que se licitan.**
* Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial, credencial de elector o pasaporte.

En el caso de que el interesado envíe a un representante al momento de su inscripción, éste deberá entregar carta poder simple donde se le faculte para representar a la empresa y/o persona física en esta Licitación, firmado por quien este legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original o copia certificada y copia simple de los documentos de identificación, tanto del poderdante como del apoderado, así como de los testigos (Credencial de elector o pasaporte) vigentes.

1. RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS: Que tengan celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, *terminados o en proceso desde el mes de Enero de 2017 a la fecha*, señalado el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o, en su caso, el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos. *(Formato No. 1).*
2. CAPACIDAD TÉCNICA: Acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales con que cuente EL LICITANTE presentando para este concepto: Organigrama, currículum del licitante donde se describa su objeto y actividades principales, número de empleados, sucursales, relación de bienes muebles e inmuebles asimismo deberá señalar el domicilio actual de su establecimiento, debiendo coincidir éste con el descrito en su Registro Federal de Contribuyentes; Esto para garantizar, en caso dado, el completo y correcto cumplimiento del contrato.
3. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal *(Formato No. 2).*
4. Presentar formato de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda.
5. Opinión sobre adeudos de contribuciones estatales y federales coordinadas ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.
6. Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación.
7. REGISTROS PATRONALES: (Solamente aplica a los interesados en participar en las Partidas 1 y 3. Acreditados con la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple:
8. Cédula de Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como original o copia certificada o copia simple de los pagos correspondientes al ejercicio 2018.
9. Pago de cuotas del INFONAVIT, correspondientes al ejercicio 2018.
10. Pago de impuestos del 2% estatal de nómina ISRTP (Impuesto sobre Remuneración al Trabajo Personal en el Ejercicio 2018).
11. Carta expedida por el IMSS del estatus actual del LICITANTE, en relación al número de empleados dados de alta en esta Institución, el cual debe de representar al menos el 50% de los elementos que la convocante solicita para este proceso de licitación.
12. Constancia de no adeudo actualizada en contribuciones estatales y federales.
13. Carta de no adeudo expedida por el IMSS e INFONAVIT, la cual deberá estar actualizada al mes de Diciembre del 2018.
14. INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL: En caso de que el licitante entregue en su propuesta información de naturaleza confidencial y desee que esta sea publicada, deberá manifestarlo expresamente por escrito a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracciones VI y VII; 19 y 20 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Sonora.
15. RECIBO DE PAGO DE BASES: Para la acreditación del pago por concepto de adquisición de bases, se deberá presentar original (con sello legible) y copia simple del recibo de pago expedido por la institución bancaria o agencia fiscal donde se realizó el mismo.
16. RELACIÓN DE DOCUMENTOS: Escrito en papel membretado del licitante dirigida a la convocante, donde se señale el nombre de la persona autorizada por el licitante para realizar los trámites para inscripción y en donde se relacione la documentación entregada, haciendo alusión al número de esta licitación. Los documentos solicitados en este apartado, deberán ser rubricados por el representante legal en cada una de sus hojas, se recibirán de forma impresa, debiendo ser totalmente legibles y en el orden antes mencionado.

Nota: una vez cotejados los documentos originales solicitados con sus respectivas copias, serán devueltos al licitante.

*CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN:* A quienes cumplan los anteriores requisitos, en tiempo y forma, se les otorgará la correspondiente constancia de inscripción y tendrán derecho a presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el día, hora y lugar fijado en la convocatoria y bases de esta licitación, sin perjuicio de que si posteriormente, en la revisión detallada de su propuesta legal, LA CONVOCANTE detecta que se presentó información falsa, ficticia, alterada o insuficiente, el licitante quedará desechado, lo que se hará de su conocimiento en el acto de fallo.

**6.- VISITA A LAS INSTALACIONES**

El día **05 de febrero de 2019 a las** **10:00 horas**, se tiene programada una visita o recorrido a las instalaciones donde se prestarán los servicios de seguridad y vigilancia, de recolección de basura y de fumigación y control de plagas, para tal efecto, el punto de partida para dar inicio al recorrido será en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora; sito en Boulevard Solidaridad No. 404, colonia Álvaro Obregón, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Será responsabilidad del licitante asistir o no a la misma. Se elaborará un registro de los participantes, y se levantará acta. El recorrido a los licitantes interesados estará a cargo de personal de la Dirección de Infraestructura.

Si el “LICITANTE” conoce ya las instalaciones y áreas en las que se brindará el servicio, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce las áreas en las cuales se prestarán los Servicios de Seguridad y Vigilancia, de Recolección de Basura y de Fumigación y Control de Plagas. **(Formato No. 9)**

**7.- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:**

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la licitación y sus anexos, el representante legal o la persona acreditada por el licitante, podrá hacerlo por escrito debidamente firmado y dirigido Profr. Genaro Alberto Enríquez Rascón, Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, a los correos electrónicos [eyepiz@codeson.gob.mx](mailto:eyepiz@codeson.gob.mx), licitaciones@codeson.gob.mx, juancordovaothon@gmail.com que deberán presentar o enviar con 24 horas de anticipación al día de la Junta de aclaraciones, lo anterior con el propósito de agilizar el procedimiento, a partir de la fecha en que haya adquirido las presentes bases, sin necesidad de que los interesados hayan quedado formalmente inscritos.

Así mismo, se les solicita que en caso de no poder presentar por escrito o vía electrónica las preguntas o aclaraciones antes del día de la junta de aclaraciones, las presenten elaboradas en el mismo acto, en disco magnético, en Word, dándoseles respuestas a todas las dudas que se presenten antes y durante el acto de la Junta de Aclaraciones**.**

Elacto de la **Junta de Aclaraciones** que se realizará **el día 06 de febrero de 2019, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de LA CONVOCANTE, ubicadas en Boulevard Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón de Hermosillo, Sonora.

El acto será presidido por el servidor público designado por *LA CONVOCANTE*, quien estará asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto del presente procedimiento de licitación con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa los cuestionamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las bases.

Así mismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes.

Se levantará un acta que contenga los cuestionamientos planteados por los licitantes, así como las respuestas de la convocante, la cual deberá ser firmada por todos los asistentes, la falta de alguna firma no invalidará este documento.

La junta de aclaraciones es opcional para el licitante, por lo que su inasistencia no es motivo para rechazar su propuesta, sin embargo el interesado podrá solicitar una copia del acta acudiendo a las oficinas de la convocante, ubicadas en el domicilio antes señalado*,* o bien se podrá descargar en la dirección de la página de Compranet Sonora: [https://www.compranet.sonora.gob.mx](https://compranet.funcionpublica.gob.mx).

***Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de la presente Licitación.***

**II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, señalados para el efecto.

**1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:**

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

1. Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras ni enmendaduras;
2. Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
3. Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los casos deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
4. Deberá estar firmada por el representante legal la PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, GARANTÍA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el Artículo 25 del Reglamento de la Ley.
5. Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos);
6. El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y,
7. **Rotularse a:** *Comisión del Deporte del Estado de Sonora.*
8. **Domicilio:** *Boulevard Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón, Hermosillo, Sonora.*
9. **Contenido:** Propuesta Técnica y Económica
10. **Licitación Pública No. LPA-926041965-002-2019**
11. **Descripción:** *“Contratación de los Servicios de: 1).- Seguridad y Vigilancia, 2).- de Recolección de Basura y 3).- de Fumigación y Control de Plagas.”*

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

**OFERTA TECNICA -ECONOMICA**

Licitación Pública No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Relativa a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DE “EL LICITANTE”

DIRECCION

TELEFONO

FAX

1. La oferta la formulará el representante legal acreditado para ello, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada.
2. Idioma.- La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el LICITANTE requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

***NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.***

**2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre cerrado, para participar en la **Licitación Pública No. LPA-926041965-002-2019** deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su *propuesta técnica y económica* que deberá contener los documentos e información que a continuación se indica:

**DOCUMENTO No. 1**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y RECIBO DE PAGO DE BASES**

EL LICITANTE deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, que al efecto le expidió LA CONVOCANTE al momento de quedar formalmente inscrito en la presente licitación y copia de RECIBO DE COMPRA DE BASES, que presentó al momento de la inscripción.

**DOCUMENTO No. 2**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES Y DECLARACIÓN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARA EL SERVICIO**

EL LICITANTE deberá presentar original de la CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES que al efecto expidió LA CONVOCANTE a EL LICITANTE al momento de realizar el recorrido por cada uno de los inmuebles en los cuales se prestará el servicio ofertado, de acuerdo a lo señalado en el Apartado I. numeral 6 de las bases. **Formato No. 8.**

Si el “LICITANTE” conoce ya las instalaciones y áreas en las que se brindará el servicio, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce las áreas en las cuales se prestarán los Servicios de Seguridad y Vigilancia, de Recolección de Basura y de Fumigación y Control de Plagas. **(Formato No. 9).**

**DOCUMENTO No, 3**

**ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

El licitante deberá acreditar fehacientemente su personalidad, de conformidad con lo siguiente:

Si al acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar al licitante alguna persona distinta al interesado, quien lo represente deberá presentar carta poder simple expedida por la persona facultada legalmente para ello. Así mismo, deberá incluirse identificación oficial con fotografía en original o copia certificada y copia simple en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma del apoderado y del poderdante, también debe presentar copias de las identificaciones oficiales de los testigos. Preferentemente la credencial de elector.

En caso que la persona que asista sea el apoderado o representante legal, de igual manera deberá presentar su identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

**DOCUMENTO No. 4**

**BASES DE LICITACIÓN**

El licitante deberá presentar un escrito dirigido a LA CONVOCANTE, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce y se sujeta al contenido de las Bases de Licitación, incluyendo anexos y formatos, y a lo establecido en la minuta de la junta de aclaraciones realizada para esta licitación.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 5**

**CAP. III, TÍTULO CUARTO DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES.**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en lo supuesto previsto en el Capítulo III del Título Cuarto de la Ley Estatal de Responsabilidades, debiendo reproducir el **Formato No. 6** en hoja membretada, sin obviar ningún apartado

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

DOCUMENTO No. 6

PROPUESTA TÉCNICA

El licitante deberá presentar en formato libre y en hoja membretada la descripción detallada de los servicios ofertados, especificando claramente las características técnicas, las cuales deberán cumplir cuando menos con los requerimientos señalados en el **Anexo No. 1,** según la o las partidas que desee cotizar.

**Partida 1, Servicio de Seguridad y Vigilancia.**

* Autorización y registro otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora que acredite al LICITANTE como prestador de servicios privados de seguridad en el Estado de Sonora para los años 2017, 2018 y 2019.

En caso que de que el permiso de operación para el año 2019 se encuentre en trámite, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple del documento en el que conste dicha situación, el cual deberá contener sellos de recibido de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Asimismo se les informa a los interesados que el permiso de Seguridad Pública Federal no es supletorio del Permiso Estatal**.**

Deberá presentar documento que acredite el uso de radiofrecuencias, esto es para garantizar la comunicación entre los elementos de seguridad asignados a las instalaciones y los encargados de supervisión por parte del LICITANTE.

Deberá acreditar la propiedad legal presentando mínimo copia de 3 facturas de vehículos o endosados a su nombre, con el fin de comprobar la capacidad de operación y supervisión en cada instalación donde preste el servicio.

Deberá presentar dictamen emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Delegación Federal en Sonora en el que se demuestre que se cumplen con los puntos en materia de capacitación y adiestramiento, vigente 2018.

Asimismo, deberá entregar adjunto a su propuesta técnica original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de los siguientes documentos:

* Registro ante Seguridad Pública de los elementos, constancia que acredite contar con al menos un jefe de seguridad que reúna los requisitos señalados en el artículo 15 del Reglamento de Prestación de los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Sonora.
* Programa de Capacitación y Adiestramiento de su Personal, debidamente aprobado por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública como lo establece el artículo 21 del Reglamento citado.
* Documentación que demuestre que cuenta con al menos el 100% del personal requerido en el Contrato dados de alta y cotizando en el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de la empresa licitante, no se aceptará que presenten documentación con personal subcontratado a nombre de otra empresa.

**Partida 2, Servicio de Recolección de Basura.**

Deberá considerar la instalación de los contenedores que quedarán en comodato.

Deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple vigente del Registro Sanitario emitido por expedida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, si esta vencida presentar la solicitud que acredite que se ha solicitado su renovación. Asimismo cumplir con las Leyes de manejo de residuos no peligrosos y depositarlos en lugares autorizados para su confinamiento.

Deberá presentar licencia integral ambiental vigente otorgada por la Comisión de Ecología Sustentable del Estado de Sonora, a nombre del participante. Deberá presentarse en original y/o copia certificada y copia simple.

**Partida 3, Servicio de Fumigación y Control de Plagas.**

Deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple vigente del Registro Sanitario y copia de la Licencia Sanitaria emitida por expedida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, si esta vencida presentar la solicitud que acredite que se ha solicitado su renovación.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 7**

**MIPYMES**

(Requisito opcional), los licitantes que se encuentren en los supuestos fracciones I y II del Artículo 24 BIS de la Ley, y que estén interesados en recibir la preferencia establecida en las mismas, deberán presentar:

1.- Escrito que acredite que es empresa legalmente constituida con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **(Formato No. 7).**

2.- Original y copia simple de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique).

Este documento deberá estar firmado por el representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 8**

**GARANTÍA DE SERIEDAD**

En este rubro el LICITANTE deberá presentar un CHEQUE CRUZADO, o que contenga la leyenda “NO NEGOCIABLE” o “PARA ABONO EN CUENTA”, **EXPEDIDO POR EL MISMO**, girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor de la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora** por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. **(Formato No. 4)**,

**Este documento deberá estar firmado por el librador**, y no deberá estar engrapado o pegado a la hoja, ya que pierde su validez.

Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por LA CONVOCANTE en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y bajo el mismo procedimiento al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento.

**DOCUMENTO No. 9**

**CARTA COMPROMISO**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del ***Formato No. 5*** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el ***Formato No. 3*** oferta económica.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 10**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Este documento se presentará en el ***Formato No. 3*** de las presentes bases expedido para tal fin por LA CONVOCANTE, debiendo reproducirse por EL LICITANTE, sin omitir ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A; se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida.

Adicionalmente para la **Partida 1** deberá entregar el Análisis del Precio Unitario de los elementos, en la que incluya, Costo Directo: sueldos incluyendo el séptimo día, **los cálculos de las prestaciones de ley como son IMSS, INFONAVIT y SAR, considerando la prima de riesgo actual de la empresa (esta información deberá ser generada por medio del *Sistema Único de Autodeterminación* que proporciona el IMSS en forma gratuita a todos los patrones y entregarse de forma impresa y en un medio de almacenamiento electrónico)**, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo, Reparto de Utilidades, Costos Indirectos: (Gastos Administrativos) y Utilidad.

**NOTA:** Se aclara que, todas aquellas ofertas que se encuentren por debajo de las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo, serán automáticamente desechadas.

Al formular su oferta el licitante, deberá manifestar que tendrá vigencia de noventa días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así mismo estipulará que los precios propuestos son firmes.

Asimismo, la oferta económica deberá presentarse en forma impresa y formato excel en CD, c*abe mencionar que no presentar el disco compacto (CD), no es motivo de rechazo de la propuesta.*

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o el representante legal del licitante en cada una de sus hojas.**

**DOCUMENTO No. 11**

**SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA.**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el Capítulo II artículo sexto sección primera; asimismo no encontrarse en los supuestos de la previstos en la sección II, artículo séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. **Formato 10.**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 12**

**DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. **Formato 11.**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 13**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA PARTICIPAR.**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley Estatal de Responsabilidades. **Formato12.**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal del licitante en cada una de sus hojas.

**III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**1.- DONDE DEBE INCLUIRSE.**

En la documentación que al efecto haga entrega el LICITANTE dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

**2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE.**

La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo sobre que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

**3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.**

El LICITANTE deberá manifestar en los ***Formatos No. 3*** *y* ***5***, que tendrá vigencia de ***Noventa días hábiles*** contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Proposiciones.

**4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.**

Invariablemente, la oferta económica se formulará por EL LICITANTE o por su representante legal, debidamente acreditado.

**5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE**.

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se indican en el Apartado del ***Documento No. 10***  utilizando para ello el ***Formato No. 3****.*

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

### IV.- GARANTÍAS

**1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:**

Será la garantía que el LICITANTE deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., enCHEQUE **expedido por el mismo** CRUZADOo que contenga la leyenda “NO NEGOCIABLE” o “PARA ABONO EN CUENTA” a nombre de la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora**, cubriendo los requisitos que se indican en el ***Documento No. 8***, utilizando para ello el ***Formato 4.***

**2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A. que en su momento se suscriba, sólo será exigible al LICITANTE ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, para ello una vez obtenida el *acta de fallo* que lo declare ganador, procederá a obtener la *Garantía* a que se hace referencia, y que será una fianza a favor de la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora**, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

**V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**1.- LUGAR DEL ACTO:**

El acto de recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la CONVOCANTE, ubicada en Boulevard Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón, de Hermosillo, Sonora, el día **13 de febrero de 2019**, dando inicio en punto de las **10:00 horas**.

Dicho acto será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto por el titular de LA CONVOCANTE.

**2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS**:

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Secretaría de la Contraloría General, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, también estarán presentes por LA CONVOCANTE, los servidores públicos que la misma designe.

**3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:**

1. A este acto sólo se admitirá una persona por cada licitante participante.
2. No se permitirá el uso de celulares, radiolocalizadores o aparatos de telecomunicación electrónica.
3. El acto está programado para las **10:00 horas del día 13 de febrero de 2019,** por lo que el licitante debe procurar ***estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.***
4. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de sí ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE.
5. Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, LA CONVOCANTE podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes se reciba su propuesta, no obstante que la persona abandone el lugar.

**4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:**

En punto de las **10:00 horas** dará inicio el acto por el Servidor Público designado para presidir el mismo, quien primeramente hará la presentación de los asistentes.

1. Se inicia con la exhibición del oficio de designación del funcionario que presidirá el acto y de la invitación a la Secretaría de la Contraloría General.
2. Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
3. Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrársele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado II, punto I, inciso f), de las presentes bases de licitación.
4. Una vez entregadas las propuestas de los LICITANTES inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.
5. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que sí en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el Fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia ú omisión, será fundamentado debidamente por la CONVOCANTE.
6. El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
7. Sí alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron, así como el fundamento correspondiente.
8. Se entregará a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.
9. De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad por la CONVOCANTE durante el *acto de fallo*; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad de aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo.
10. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.
11. Quien preside y los licitantes deberán rubricar la OFERTA ECONÓMICA de las propuestas aceptadas, las que para estos efectos constarán documentalmente.
12. Una vez presentada la proposición, el licitante no podrá por ningún motivo retirarla, ni hacer entrega posterior de documentación relacionada con su propuesta, ni hacerle modificaciones a la misma.

**NOTA:** La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

**5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:**

La autoridad CONVOCANTE, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

**6.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD INVITADA:**

La Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la normatividad aplicable, con toda claridad e imparcialidad.

## VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

**SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SÍ EL LICITANTE:**

1. No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;
2. No firmar los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso, Propuesta Técnica y Propuesta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento
3. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases; (artículo 27 fracción IV del Reglamento de la Ley);
4. Si el monto ofertado en el Documento 10 difiere del expresado en el Documento 8.
5. La no presentación de la Constancia de Visita a las Instalaciones.
6. Si se comprueba que la información presentada es falsa, ficticia o alterada;
7. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica antes de I.V.A., o bien, no la presente en los términos solicitados;
8. En caso de que el cheque de garantía de seriedad correspondiente no sea expedido por el mismo proponente y firmada por el librador.
9. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
10. Si durante el análisis detallado de las proposiciones, se determina que los requisitos no cumplen con lo solicitado en las bases o la junta de aclaraciones (artículo 28 del Reglamento de la Ley).
11. Propone más de una opción del bien ofertado;
12. Sí el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
13. Si el concursante cotiza parcialmente lo solicitado o bien si presenta más de una propuesta económica por partida.
14. Si en la propuesta económica, no se incluyen todas las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo o bien si éstas se encuentran por debajo de lo establecido en la misma.
15. Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
16. Sí se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación;
17. Sí no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la Junta de Aclaraciones;
18. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios;
19. Sí se detecta en cualquier etapa del desarrollo del procedimiento de la licitación el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para lo cual se verificará el padrón de proveedores de empresas incumplidas de la Secretaria de la Contraloría General y de la Secretaria de la Función Pública.
20. Presenta precios No convenientes de acuerdo a la investigación de mercado realizado por la Entidad.
21. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.
22. Si se encuentra en los supuestos previstos en el Capítulo III, Título Cuarto de la Ley Estatal de Responsabilidades.
23. Cuando no se conduzca en apego a lo previsto por el artículo sexto del capítulo II Sección Primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
24. Cuando se encuentre en alguno de los supuestos previstos por artículo séptimo del capítulo II, sección segunda de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
25. La no presentación de la manifestación del licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.
26. La no presentación de la manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido por alguna autoridad Federal, Estatal o Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece la Ley Estatal de Responsabilidades.

**VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para LA CONVOCANTE.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, la convocante realizará la evaluación de las proposiciones técnica y económica, así como de la documentación distinta a la parte técnica y económica, para la adjudicación y fallo, aplicando el criterio de evaluación binario, como lo establece el último párrafo del Art. 20 de la Ley, con la finalidad de adjudicar el contrato a la (s) persona(s) que, de entre los proponentes, presente oferta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual se tomará en cuenta:

1. Dictamen que emitirá la CONVOCANTE;
2. Las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los servicios de la presente Licitación siempre y cuando oferte el precio más bajo, su oferta sea solvente; y que cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE.
3. Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
4. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
5. Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja, en igual de condiciones se preferirá a las MIPYMES regionales sobre los foráneos, considerando que existe igualdad de condiciones cuando entre los precios propuestos no sea mayor del 5% (cinco por ciento) con respecto a la propuesta solvente más baja (Artículo 24 BIS de la multicitada ley).
6. Criterio de evaluación que se aplicara para la adjudicación del contrato respectivo es el Binario.
7. En caso de empate en el precio, se adjudicara al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará LA CONVOCANTE en el propio acto del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual se extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.
8. Los servicios objeto de la presente licitación ***SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA.***

**VIII.- FALLO**

En el acto de recepción y apertura de propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el acto de fallo de la presente Licitación, en la que se oficializará al concursante seleccionado.

**1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO**

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo, así como los principales motivos de rechazo de las propuestas que no fueron aceptadas durante la evaluación.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Sí el LICITANTE ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito al correo electrónico que señale para tal efecto.

Además también se podrá consultar el acta en la página de CompraNet Sonora [https://www.compranet.sonora.gob.mx](https://compranet.funcionpublica.gob.mx)

**2.- DIFERIMIENTO DE FALLO**

Sí ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a LA CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la fijada inicialmente.

**3.- DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

Se pondrá a disposición de los licitantes participantes en este proceso y a las autoridades, copia del dictamen que dio fundamento al fallo respectivo.

**IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La Autoridad CONVOCANTE podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ***ninguna*** persona moral o física se inscriba.
2. **Sí *ninguna*** persona moral o física se presenta al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. En caso de que ***se rechace la totalidad*** de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4. En caso de que las propuestas económicas presentadas, ***rebasen el presupuesto asignado*** para la contratación de los servicios ofertados.
5. En caso de no presentarse proposición alguna o bien, habiéndose presentado, no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante, se declarará desierta y se procederá conforme a derecho corresponda.

**X.- CANCELACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO**

La convocante se reserva el derecho de cancelar el proceso licitatorio cuando así lo estime conveniente, dando a conocer a los participantes las razones por las cuales se lleva a cabo dicha cancelación.

**XI.- INCONFORMIDADES**

1.- PRESENTACIÓN.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, los proveedores que hubieren participado en la licitación, podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante la Convocante o ante la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquél en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

Los proveedores que presenten su inconformidad, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad su dicho, así como la información y documentación, que satisfaga los requisitos previstos en el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

Adicionalmente, el proveedor inconforme deberá adjuntar a su escrito, las respectivas copias de traslado.

De presentarse la inconformidad ante la Convocante, ésta deberá remitirla a la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, a más tardar el día siguiente hábil a aquel en que se reciba el escrito correspondiente”.

**XII. DE LA CONTRATACIÓN**

A los licitantes que les sea adjudicado un contrato, deberán cumplir con lo siguiente:

**1.- OBLIGACIONES FISCALES**

A los licitantes que les sea adjudicado un contrato, deberán cumplir con lo siguiente:

**1.- OBLIGACIONES FISCALES**

* **Emisión de opinión sobre adeudos de contribuciones estatales y federales coordinadas ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.**

En los términos del artículo 24 bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, no se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que dicho código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan con el contrato a celebrar.

**REQUISITOS**

* Escrito firmado por el contribuyente o representante legal, dirigido al Director General de Recaudación, Lic. Luis Alejandro Garcia Rosas, domicilio Pedro Moreno y Blvd. Hidalgo sin número (Edificio ex banco de México), Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México, donde describa el motivo de la solicitud de la Carta de (No) Adeudos de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas, adjuntando la siguiente documentación.

1. **COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.**

**a) PERSONA FÍSICA**: credencial IFE o INE, licencia de conducir del Estado de Sonora o pasaporte mexicano del Contribuyente.

**b) PERSONA MORAL**: identificación oficial de su representante legal anexando una relación de los socios o bien copia legible, de los datos genéricos de la escritura y de la parte donde se les cite, ambos opciones **incluir el Registro Federal de Contribuyentes de los socios**; empresas con domicilio fiscal en otro Estado solo enviar relación de socios si cuentan con alguna sucursal, bodega, agencia, comisionistas o cualquier representación en el Estado de Sonora.

**En el supuesto** que cuenten con empleados y tengan contratada una prestadora de servicios adjuntar Nombre de la Prestadora y su Registro Federal de Contribuyentes.

1. **Registro Federal de Contribuyentes** donde se especifiquen sus obligaciones fiscales con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y en su caso, también del aviso de apertura de sucursal, bodega, etc. en el Estado así como de su Registro Estatal de Contribuyentes.

**NOTA IMPORTANTE: Para formalizar contratos de Adjudicación por Convocatoria o Invitación de acuerdo al Artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado deberá contar con Registro Estatal de Contribuyentes vigente.**

1. **COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO** o bien, del pase a caja.

**PAGO**

Puede pagar el derecho de **$ 128.00** en **Agencia Fiscal de Estado en el portal** [www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx/) para pago en ventanilla bancaria. Entre al enlace “Carta para Licitaciones” llene el formato, seleccione la opción Pago en Ventanilla, imprima pase a caja y pague en **Bancomer**.

**PRESENTACIÓN**

La documentación indicada incluyendo pago vía ventanilla bancaria puede presentarse **personalmente** o **enviando la documentación por correo electrónico** a: [cmurrieta@haciendasonora.gob.mx](mailto:garaujo@haciendasonora.gob.mx) o [hsantacruz@haciendasonora.gob.mx](mailto:hsantacruz@haciendasonora.gob.mx) para dar inicio al trámite de revisión, para aceptación o rechazo del trámite solicitado. En el **Asunto del correo** deberá mencionar **CARTA NO ADEUDOS PARA LICITACIONES ESTATALES**.

**EXPEDICIÓN**

Su expedición será en el transcurso de **tres días hábiles siguientes a partir de su presentación** o de su envió vía correos citados, siempre y cuando no falte alguno de los documentos requeridos.

En el supuesto de tener adeudos se le informara vía correo o telefonica y los tres días hábiles para su expedición, empezaran a contar a partir de su pago o de la celebración de convenios de pago en parcialidades por la totalidad de los adeudos con que cuente.

(Transcurridos 20 días hábiles de la notificación vías indicadas y no son cubiertos los adeudos, se dará de baja la solicitud presentada).

**Para cualquier duda o aclaración hablar al Teléfono 662-1084000 extensión 4165 con Carolina Murrieta.**

El licitante ganador deberá estar registrado en el registro estatal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, es requisito indispensable para contratar a alguna persona física o moral, lo anterior en apego a lo que para tal efecto establece el artículo 33 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

**2.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO**

La CONVOCANTE en el acto de Fallo, dará a conocer al adjudicado la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Sí el LICITANTE ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total sin incluir el I.V.A, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad otorgada y el derecho para suscribir el contrato adjudicado.

Independientemente de lo anterior, el licitante ganador que no firme o cumpla con las obligaciones emanadas de un pedido o contrato, se hará acreedor a las sanciones que señala el Decreto que establece las bases para la Transparencia de los actos de Licitación y Adjudicación de Contratos y pedidos en materia de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial de fecha 10 de Noviembre de 2003.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

En caso de ser persona física el contrato deberá ser firmado por la misma.

Anexo al presente se encuentra el modelo de contrato que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello. **(Anexo No. 2)**

**3.- MODIFICACIONES AL CONTRATO**

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fincada, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y el Articulo 43 de su Reglamento.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de prestación del servicio, correspondiente a solicitudes adicionales, podrán ser pactadas de común acuerdo entre LA CONVOCANTE y EL LICITANTE del servicio adjudicado.

Si EL LICITANTE a quien se le hubiera otorgado el contrato original no aceptara la adjudicación de demandas adicionales, la convocante asignará esa demanda a los prestadores de servicio, que siguiendo el orden de evaluación efectuada en esta licitación hubiesen resultado adjudicados.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de la materia y 43 de su Reglamento, si LA CONVOCANTE realizara modificaciones al contrato en cuanto al incremento en la entrega de los servicios, la garantía de cumplimiento que establecen los artículos 22 fracción III y 33 de la Ley y su Reglamento respectivamente, deberá ajustarse a dichas modificaciones.

**4.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**“EL LICITANTE”** proporcionará los servicios sin gastos adicionales para LA CONVOCANTE con su propio personal y medios de transporte, a partir del día **01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2019.**

Los citados servicios serán prestados en las Instalaciones referidas en el **anexo 1** de las presentes bases de licitación, sin perjuicio de que LA CONVOCANTE solicite por escrito a EL LICITANTE ganador la reubicación a cualquiera de sus instalaciones deportivas.

**5.- FORMA DE PAGO**

La forma de pago será como se indica a continuación

1. **"LA CONVOCANTE”**  *no otorgará anticipo*.
2. **LA CONVOCANTE”**  **LA CONVOCANTE**  pagará mensualmente a **EL LICITANTE** contra la presentación de la factura, el importe total de los servicios prestados a satisfacción de **LA CONVOCANTE”,** una vez que hayan sido revisados y aprobados por la *Dirección de Infraestructura*, quien informara a la Dirección de Administración y Finanzas su aceptación, procediéndose a realizar el pago, el cual no deberá exceder de los 30 días naturales (Art. 31 Ley), contados a partir de recibir la factura respectiva.
3. **“EL LICITANTE”** se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de la prestación de servicios entregados para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.
4. La liquidación de la o las facturas presentadas por **“EL LICITANTE”**, no representa en ningún caso la aceptación de los servicios por parte de **“LA CONVOCANTE”**.

**6.- DEDUCCIONES:** Las partes convienen y **EL LICITANTE** acepta desde ahora para todos los efectos legales, que derivado del monto de este contrato **LA CONVOCANTE** efectúe las siguientes deducciones:

**A.-** El licitante autoriza a la convocante para que deduzca de las retribuciones realizadas el 2 (dos) al millar, correspondiente al pago por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes en la materia encomiendan a la Secretaría de la Contraloría General, atendiendo a lo señalado por el artículo 326 fracción VI numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**B.-** El licitante autoriza a la convocante para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en el apartado “A”, por concepto de impuesto para el sostenimiento de las Universidades de Sonora, atendiendo a lo señalado por el artículo 249 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**C.-** El licitante autoriza a la convocante para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en el apartado “A”, por concepto de impuesto para beneficio del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, atendiendo a lo señalado por el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**D.-** Asimismo El licitante autoriza a la convocante para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en el apartado “A”, por concepto de impuesto con la finalidad de conservar y crear infraestructura educativa, atendiendo a lo señalado por el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**7.- VERIFICACIÓN DE CONTRATOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se hace del conocimiento del licitante:

1. Que la contratación que se licita, pueden ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General o por quien ésta designe, a fin de comprobar que el precio, especificaciones técnicas y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;
2. Que la revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de la prestación de servicios;
3. Que EL PROVEEDOR se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;
4. Que EL PROVEEDOR acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen los artículos 37 y 38 de la Ley en la materia.
5. Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los servicios, éstos serán a cargo del proveedor; y
6. Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas destructivas, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectúe la revisión.

**8.- PENAS CONVENCIONALES**

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- Que en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo y no cumpla con lo acordado, deberá cubrir a esta entidad convocante, el importe que resulte de aplicar el 1% al millar, sobre el total de los servicios no prestados, por cada día de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solvente.

Con independencia de lo anterior, la CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y dándose aviso a la Secretaria de la Contraloría General.

Cada una de las penas convencionales se aplicará de manera independiente, sin que la aplicación de una exima de imponer cualquiera otra que en su caso proceda. Mismas que en su conjunto no excederán el monto de la fianza de cumplimiento.

**9.- EVALUACIÓN A PROVEEDORES**

La convocante realizará y mantendrá actualizado un registro de los proveedores adjudicados en este proceso de licitación, donde se señalarán los plazos de entrega, la exacta y correcta prestación del servicio y demás observaciones que se consideren pertinentes para tener actualizada toda referencia de aquellas empresas que incumplan con los compromisos contraídos.

**XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

*Anexo* al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

Hermosillo, Sonora, a 29 de enero de 2019.

**A T E N T A M E N T E**

**PROF. GENARO ALBERTO ENRÍQUEZ RASCÓN**

**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE**

**DEL ESTADO DE SONORA**